



Ibagué, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73-001-40-03-001-2020-00005-00](#)
Clase de proceso : **PERTENENCIA**
Demandante : **CARLOS ALBERTO VELEZ YEPES**
Demandado : **MANUEL BARRETO URREGO (Q.E.P.D.)**

Habiéndose efectuado el emplazamiento ordenado en este proceso a los herederos inciertos e indeterminados de Manuel Barreto Urrego, mediante auto del 13 de septiembre de 2021 y como quiera que en este asunto ya se encuentra designado como curador ad litem el Dr. Jairo Toloza Sierra representando a las personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble, este será elegido para que también los represente.

Por Secretaría Comuníquesele por el medio más expedito o mediante telegrama su designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez